

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo: 2023-00043
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ejecutado: JUAN CARLOS RAMOS ARÉVALO

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Revisado el expediente y teniendo en cuenta que se acreditó el envío de la comunicación de que da cuenta el artículo 291 del Código General del Proceso, al ejecutado, se dispone:

Incorpórese al expediente las constancias de envío del citatorio antes citado.

En consecuencia, proceda el extremo actor, en la forma indicada por el artículo 292 ibídem. Acredítese su envío con los respectivos anexos, en los términos de la disposición en cita.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico nro. **045** del **11 de diciembre de 2023**.

La secretaría

Firmado Por:

Luis Ernesto Manrique Cediel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Paime - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26cc37f557b3cf4647760a381f9077676fdb30db6024bc5f8af2bb802892cbe**

Documento generado en 07/12/2023 11:27:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>